

Documentación Programa Master Universitario en Uso y Gestión del Patrimonio Cultural

Convocatoria: C.2020

Área: POSTGRADO. PROGRAMAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DE SANTA CRUZ (BOLIVIA)

Entidad Académica: Universidad de La Laguna

Presentación

El Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz (Bolivia) en colaboración con la Fundación Carolina aúnan esfuerzos para consolidar el proyecto de "Promoción y Especialización de los Recursos Humanos del Departamento de Santa Cruz", que fue primer proyecto de esta naturaleza que firmó la Fundación y que tiene como objetivo principal fortalecer el capital humano y contribuir al desarrollo de la región, mediante la calificación, especialización y seguimiento de profesionales en función a la vocación territorial y el avance tecnológico en el Departamento de Santa Cruz, a través de la concesión de becas a jóvenes con excelencia académica en las siguientes áreas consideradas estratégicas para el desarrollo del Departamento: salud pública, metalurgia, servicios tecnológicos, agropecuaria, turismo, ambiental, petrolera, telecomunicaciones, minera, energética e investigación, entre otras, durante el curso académico 2020-2021.

El Patrimonio cultural, su manejo y salvaguarda, se presenta como un área innovadora y en continuo desarrollo, reiteradamente demandada por la sociedad y sus administraciones.

Razón que lleva a la Universidad de La Laguna a ofrecer estudios especializados para la tutela y manejo de los recursos patrimoniales y de su adecuado uso y puesta en valor.

Se trata de dar respuesta a la capacitación de profesionales en uno de los ámbitos emergentes con más futuro, quienes han de gestionar las estructuras, los contenidos y los quehaceres en las entidades públicas y privadas cuyo objeto es el cuidado, la defensa y la difusión del Patrimonio Cultural.

El plan de estudios se caracteriza por un atractivo enfoque integral e interdisciplinar, con una clara orientación profesional, en el que convergen seminarios, talleres, tareas y proyectos, conducidos por un variado elenco de profesores de un contrastado nivel y experiencia, y con un periodo destinado a prácticas externas en organismos e instituciones del sector.

Web oficial: <http://www.ull.es/view/master/patrimonio/Inicio/es>

Facebook del Máster: <https://www.facebook.com/masterpatrimonio>

Ficha Técnica

Duración del programa:	De finales de septiembre de 2020 a finales de julio 2021 .(se deberá aprobar el TFM antes de su vuelta al país de origen)
Tipo de Título	Oficial
Número de horas:	60 ECTS
Horario:	Las docencia se imparte en horario de mañana

Sede	Bellas Artes. Campus de Guajara
Número de Becas	1
Lugar:	San Cristóbal de La Laguna. Isla de Tenerife. España.
Instituciones participantes y sede del Master:	Universidad de La Laguna
Plazo de presentación de solicitudes:	Hasta el 10 de marzo de 2020, a las 09:00 a.m. (hora española)
Plazo de comunicación de admisiones:	Hasta el 31 de julio de 2020

Programa académico

PRIMER CUATRIMESTRE

I. MÓDULO FUNDAMENTOS. 15 cr.

Patrimonio Cultural. Conceptos, ámbitos y ordenamiento.

Conservación e intervención del Patrimonio.

Participación, valor y uso social del Patrimonio Cultural.

Instrumentos de acción y gestión del Patrimonio.

Planeamiento, dirección e implementación de Proyectos.

II. MÓDULO ÁMBITOS. 15 cr.

Gestión económica y financiera del Patrimonio Cultural.

Uso y Gestión Didáctica del Patrimonio.

Rescate, valorización y difusión del Patrimonio Inmaterial.

Dimensión Turística del Patrimonio.

Caracterización y manejo de los Patrimonios Insulares.

SEGUNDO CUATRIMESTRE

III. MÓDULO INSTRUMENTAL. 12 cr.

Artes visuales y TIC aplicadas a la gestión del Patrimonio.

La innovación e investigación en la acción patrimonial.

Museografía y Museotecnia.

Recursos y estrategias en la interpretación del Patrimonio.

IV. MÓDULO APLICACIÓN 18 cr.

Prácticas Externas. 12 cr.

Trabajo de fin de Máster. 6 cr.

La información sobre este Master puede ampliarse en :

http://www.ull.es/view/institucional/ull/Programa_de_becas_de_la_Fundacion_Carolina/es

Facebook del Máster: <https://www.facebook.com/masterpatrimonio>

Nota de interés: Por favor, tenga en cuenta que al no existir un espacio común de educación superior entre España y América Latina, la Fundación Carolina no puede garantizar en modo alguno la posible convalidación u homologación posterior de los títulos académicos obtenidos.

Otros datos

Enlace a las actividades de apoyo a la docencia: <http://www.ull.es/Private/folder/masters/patrimonio/ActividadesApoyoDocencia1415.pdf>

Enlace al tríptico del Máster : http://www.ull.es/Private/folder/masters/patrimonio/triptico_master2015.pdf

En Navidad y Semana Santa, el alojamiento no incluirá manutención y deberán cambiarse de residencia ya que en la que estarán durante el curso cerrará por vacaciones.

Requisitos

- Ser nacional de Bolivia.
- Ser residente en el Departamento de Santa Cruz (Bolivia)
- No tener la residencia en España.
- Estar en posesión en el momento de solicitar la beca de un título superior universitario: Licenciado, Arquitecto o Ingeniero (título en Provisión Nacional emitido por una universidad legalmente establecida en el Departamento de Santa Cruz).
- Disponer de una dirección de correo electrónico.
- Acreditación de un nivel B1 de inglés
- El Máster está dirigido a diversas titulaciones en cuyos planes de estudios demuestren documentalmente formación previa suficiente relativa a Patrimonio Cultural. Y para aquellos/as aspirantes que acrediten la suficiente formación complementaria o experiencia profesional en la temática del mismo.
- Superar el proceso de acceso y admisión de la Universidad de La Laguna:
 - Inscripción: http://www.ull.es/view/centros/escueladoctorado/Acceso_y_admision/e
- Las personas candidatas a estas becas deben acreditar la equivalencia de nota media de estudios universitarios realizados en centros extranjeros según el Ministerio de Universidades de España.

Este es un trámite que se realiza on-line. Dispone de toda la información en el siguiente enlace:

<http://www.ciencia.gob.es/portal/site/MICINN/menuitem.8ce192e94ba842bea3bc811001432ea0/?vgnnextoid=1f09595773c76610VgnVCM1000001d04140aRCRD>

El documento que se genere debe subirlo a la solicitud **on-line** en el apartado de "Formación Universitaria" a continuación de sus estudios universitarios. Asimismo debe consignar el dato numérico de dicha nota media equivalente (NME) en apartado destinado a tal fin.

En caso de no aportar este documento, ni consignar la nota media equivalente antes del cierre de la convocatoria, su candidatura no podrá ser tomada en cuenta en el proceso de selección.

Por otra parte deberá dirigirse a la Secretaría de Desarrollo Humano del Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz, antes del 6 de marzo, la siguiente documentación:

- Carta de postulación dirigida a la Secretaría de Desarrollo Humano.
- Copia simple de la Cédula de Identidad.
- Certificados de estudios de formación profesional nivel licenciatura que acredite un buen aprovechamiento académico (original o copias legalizadas).
- Certificado de antecedentes policiales, que acredite no tener ninguno (original).
- Certificado de antecedentes penales, que acredite no tener ninguno (original).

Dirección de envío:

Centro de Educación Ambiental, Secretaría de Desarrollo Humano

Av. Francisco Mora, 3er anillo, entre Av. 3 Pasos al frente y Av. San Aurelio

Santa Cruz de la Sierra

Correo electrónico:

becasgadscz@santacruz.gob.bo

Teléfono:

3592205 (Equipo de Formación y Capacitación Integral)

Asimismo, para obtener mayor información de las bases de la convocatoria publicada por el Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz puede visitar:

<http://www.santacruz.gob.bo/>

En caso de no cumplir todos y cada uno de estos requisitos, su candidatura será automáticamente descartada.

Dotación económica

Para este programa se convocan **1 beca**

Las becas de **Fundación Carolina, El Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz y la Universidad de la Laguna** comprenden:

- Total del importe de la matrícula abierta del programa. El precio total del programa para este curso asciende a la cantidad de 1.700 €. Esta cantidad podrá verse modificada por la institución académica, según la actualización de los precios para el curso 2020-2021.

- ULL cubre y gestiona, el alojamiento, sin necesidad de fianza, del becario/a en un Colegio Mayor o Residencia Universitaria durante la duración del Máster, en los términos y condiciones que establece la Universidad de La Laguna para el resto de sus alumnos alojados, que incluye, exclusivamente, almuerzo y cena. En Navidad y Semana Santa, la beca no cubrirá el alojamiento ni la manutención, debido al cierre Institucional que afectará a los Colegios Mayores y Residencias Universitarias.

- Billete de ida y vuelta en clase turista a España, desde la capital del país de residencia del becario en América Latina.

- Seguro médico no farmacéutico.

Aviso importante:

Desde Fundación Carolina consideramos necesario poner en su conocimiento que, en previsión de la posible publicación de alguna medida procedente de cualquiera de las administraciones públicas que incremente el coste de la matrícula publicado, nuestra institución no podrá hacerse cargo de la misma, trasladando en su caso, este coste al beneficiario de las becas.

Así mismo le comunicamos que los gastos que en su caso puedan derivarse del pago de tasas administrativas y de la expedición del título, correrán íntegramente por cuenta del becario.

En el apartado "Preguntas Frecuentes" encontrará respuesta a muchas de las dudas que puedan surgirle en relación con las condiciones de la beca.

Proceso de selección

El candidato podrá presentar hasta un máximo de cinco solicitudes para la oferta de becas de postgrado. Asimismo, dichas solicitudes deberán ir priorizadas en la aplicación.

1. La solicitud on line que encontrará en esta página web deberá estar debidamente cumplimentada. Se eliminarán aquellas solicitudes que estén incompletas, no priorizadas y las que no cumplan los requisitos fijados para los candidatos que optan a este programa. En caso de enviar varias solicitudes on-line para un mismo programa, sólo se considerará como válida la última recibida.

2. La Institución Académica responsable del programa realizará una preselección de candidatos, confeccionando una lista que trasladará a la Fundación Carolina.

3. Una vez recibida la lista de preseleccionados por parte de la Institución Académica, un Comité de Selección evaluará las candidaturas presentadas confeccionando una lista priorizada. Este Comité estará formado por, al menos:

- Uno o dos representantes de la Institución Académica responsable del programa.
- Uno o dos representantes de la Fundación Carolina; uno de los cuales hará las funciones de Secretario del Comité.
- Uno o dos representantes del Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz.
- Uno o dos representantes de FUNDACIDEP.
- Un experto independiente en el área objeto del programa, que será nombrado por la Fundación Carolina.

4. Los candidatos propuestos por el Comité podrán ser convocados a una entrevista por videoconferencia o por cualquier otro medio que la Fundación Carolina designe al efecto, en una fecha y hora previamente comunicada al candidato y, con el objeto de evaluar su adecuación al programa.

5. En dicha entrevista el candidato deberá aportar la documentación que previamente se le haya solicitado, así como acreditar los méritos académicos incluidos en la solicitud on-line. El candidato que no aporte lo solicitado o que no pueda acreditar dichos méritos, incluida la veracidad de la nota media (promedio) de los estudios universitarios indicada en la aplicación, quedará automáticamente descartado del proceso.

6. Una vez emitido el informe de la entrevista y, previa consulta con la Institución Académica, se formulará una propuesta definitiva. La decisión adoptada será inapelable.

7. La Fundación Carolina comunicará al candidato la concesión o denegación de la beca, indicándole, en el primero de los supuestos, el plazo máximo para confirmar la aceptación de la misma y la forma de realizarlo. Los plazos de comunicación son los establecidos al efecto en el apartado "Ficha Técnica" de cada uno de los programas.

8. En el caso de resultar beneficiario de una beca, le será solicitada la documentación que a continuación se detalla y que deberá ser remitida a Fundación Carolina, en conformidad con los plazos establecidos en la comunicación de concesión de beca:

Carta de aceptación del becario. Esta carta solo será aceptada como válida si la misma está firmada por el becario en todas sus páginas. En caso contrario, no tendrá ninguna validez y deberá ser enviada de nuevo.

Carta de respaldo de la Gobernación de Santa Cruz, cuyas instrucciones para su obtención se le facilitarán en el momento que se le otorgue la beca.

Copia legalizada del título de Licenciado, Ingeniero o similar. Esta fotocopia puede compulsarla o autenticarla ante un notario público o en su propia universidad.

Certificado original o copia legalizada o autenticada del expediente académico donde se detallen las notas o calificaciones obtenidas durante la realización de sus estudios de licenciatura. Este documento debe solicitarlo en su universidad.

Fotocopia de los documentos que acrediten los principales méritos académicos o profesionales afirmados por el candidato en su solicitud on-line.

Fotocopia del pasaporte en vigor.

Certificado acreditativo de domicilio o residencia. Este documento deberá solicitarlo ante cualquier entidad o institución que acredite la veracidad del dato en cuestión; normalmente ante la policía.

Una vez recibida la aceptación formal de la beca en las condiciones establecidas por la Fundación Carolina y la documentación solicitada, la beca le será adjudicada, dando comienzo los procedimientos necesarios para la incorporación del becario al programa. Los candidatos cuya documentación no se reciba dentro de las fechas límite indicadas en la comunicación de concesión de beca, perderán la misma.

INFORMACIÓN PARA LOS CANDIDATOS

- El número de pasaporte incluido en su solicitud on-line deberá ser éste y no otro. Asimismo, deberá estar actualizado en todo momento.

- Es importante que el candidato retenga correctamente su nombre de usuario y contraseña, a fin de poder acceder en todo momento a su solicitud on-line.

- Todas las comunicaciones de la Fundación Carolina se realizarán a través de correo electrónico y a la dirección electrónica que figure en la solicitud on-line. En este sentido, le recomendamos que revise periódicamente la sección "Mis Comunicados" de su página personal en nuestra web, el correo consignado en su solicitud on line, sin olvidar la bandeja de entrada de correo no deseado.

- A fin de garantizar la correcta recepción de las comunicaciones de la Fundación Carolina, será responsabilidad del

candidato la actualización en su ficha on-line de sus datos personales, incluida su dirección de correo electrónico. Esta información es la única que el candidato puede modificar en su ficha on-line, una vez finalizado el plazo de admisión de solicitudes.

- El candidato podrá consultar en todo momento el estado de su/s candidatura/s en la última página de su solicitud on-line, que se irá actualizando conforme se desarrolle el proceso de selección.

- Para cualquier consulta relacionada con su/s candidatura/s, el candidato deberá dirigirse al buzón específico del programa para el que ha solicitado una beca, y que ha sido habilitado al efecto. La dirección de correo electrónico para este programa es: PATRIMONIOSCRUZLAGUNA_2020@fundacioncarolina.es

Asimismo, encontrará la respuesta a muchas de las preguntas que puedan surgirle en el apartado "Preguntas Frecuentes".

- La información contenida en la página web de la Fundación Carolina acerca del programa (fechas de inicio y fin, horario, sede del curso, etc.) tiene sólo carácter orientativo, y podrá ser modificada en alguno de sus extremos. La Fundación Carolina notificará dichos cambios, en caso de producirse, en el tiempo y forma oportunos, sin que ello pueda dar derecho a reclamación alguna.

- En el caso de que la Institución Académica que imparte el programa decida, unilateralmente, no impartirlo por falta de alumnos suficientes, la Fundación Carolina no será responsable ni adquiere obligación alguna de ofertar un programa alternativo.

Condiciones de la beca

- El régimen de la beca es de **dedicación exclusiva**, por lo que **es incompatible** con cualquier otro tipo de beca o remuneración económica procedente de cualquier institución o empresa española. Excepto en los casos de las prácticas obligatorias contempladas en los programas académicos que podrán ser remuneradas con conocimiento expreso y autorización de la Fundación.
- La Fundación Carolina confirmará regularmente, en colaboración con las Instituciones Académicas, la adecuada participación y progreso de los becarios, a fin de asegurar el nivel de éxito esperado.
- El incumplimiento de estos requisitos y de aquellos otros que se establecen en la carta de compromiso que el becario deberá firmar para la aceptación de la beca, así como la comprobación de la inexactitud de los datos aportados por el mismo en el proceso de selección, darán lugar a la interrupción y retirada inmediata de la beca, así como a la reclamación de todos los fondos percibidos por el becario.
- Durante el disfrute de la beca se deberá mantener unos resultados académicos de un mínimo de 8 sobre 10 que serán reportados de forma bimensual al Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz.
- Los candidatos se comprometen de forma irrenunciable a que si finalmente resultaran adjudicatarios de una de las becas de Fundación Carolina, deberán retornar a Santa Cruz con el compromiso de realizar proyectos de desarrollo y transferencia de conocimientos adquiridos por un mínimo de dos años.